

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO CERRADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO – YOPAL

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. La Institución Educativa (IE) concursante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará esta actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma. La participación demuestra la plena aceptación, total y sin condiciones, de los siguientes términos y condiciones:

1. Descripción General del concurso:

La Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S en su rol de administrador del corredor vial Villavicencio – Yopal, invita a todas las Instituciones Educativas del área de influencia del proyecto, que recibieron la capacitación sobre el cuidado del recurso hídrico, en el marco de la campaña **“Aguas pilas con el agua”** a participar en el concurso **“EN LA VÍA CAMBIA DE ACTITUD”**.

El concurso consiste en incentivar a los participantes a liderar procesos en su Institución para crear conductas tendientes al cuidado del entorno y para ello, los estudiantes interesados en participar, deberán conformar un grupo de vigías ambientales (si no existe) y con el apoyo de cada uno de los docentes del Proyecto Ambiental Escolar PRAE de su IE, formular un proyecto ambiental que contenga actividades de limpieza y conservación de zonas hídricas, uso eficiente del agua, manejo adecuado de residuos, conservación de la flora y fauna, entre otros, que permita su intervención y/o mejora.

La IE debe enviar el proyecto al correo electrónico yiccel.beltran@covioriente.co, con los siguientes datos:

1. Nombre completo de la IE
2. Municipio/Departamento
3. Teléfono de contacto
4. Nombre de cada uno de los integrantes del grupo de vigías ambientales.

De esta manera se entiende que participa con la plena aceptación, total y sin condiciones en el concurso. Igualmente, deben ser (si tienen Twitter o Facebook) fan de COVIORIENTE en una red social.

Para completar la participación, el proyecto debe ser enviado en original (impreso) a la siguiente dirección Vereda Vanguardia Sector La Rosita / Lote 3 A, en la ciudad de Villavicencio – Meta, a través de correspondencia certificada e igualmente debe anexar autorización escrita cediendo a COVIORIENTE S.A.S los derechos de la totalidad del proyecto presentado a la Concesionaria.

- a) Los proyectos que no lleguen en original y sin la documentación exigida antes de la fecha de cierre, no serán tenidos en cuenta.
- b) Cada IE puede participar una sola vez, ya que su nombre quedará registrado. Nos reservamos el derecho de eliminar sin previo aviso cualquier registro o participante que no cumpla con las condiciones del concurso.

c) El proyecto debe hacer referencia a un tema ambiental (limpieza y conservación de zonas hídricas, proyectos encaminados a uso eficiente del uso de agua, manejo adecuado de residuos, conservación de la flora y fauna, entre otras) e igualmente debe contener:

- I. *Título*
- II. *Objetivo general*
- III. *Alcance*
- IV. *Descripción de la problemática identificada (incluir registro fotográfico o filmico)*
- V. *Propuesta de solución*
- VI. *Insumos y recursos para el proyecto (específicos)*
- VII. *Presupuesto*
- VIII. *Logros finales*
- IX. *Beneficiados*
- X. *Carta cesión de derechos, descargar de página web www.covioriente.co*

d) Un jurado conformado por profesionales expertos de COVIORIENTES SAS, elegirá el ganador teniendo en cuenta criterios como, viabilidad, alcance e impacto en la comunidad educativa.

e) Premio: será entregado por COVIORIENTE SAS para la ejecución del proyecto, un total de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.000.000)** en insumos para cada IE ganadora (una (1) para Meta y Cundinamarca, y una (1) para Casanare).

2. Mecánica del Concurso.

(I) Territorio: el Concurso se realizará en el área de influencia del proyecto Corredor Vial Villavicencio – Yopal. El premio para el ganador aplica para las Instituciones Educativas que se encuentren en el corredor, siempre y cuando hayan cumplido con las condiciones y requisitos de este concurso.

(II) Participantes: solo podrán participar en el concurso las Instituciones Educativas que hayan recibido la capacitación ambiental en el cuidado del recurso hídrico, en el marco de la campaña **“Aguas pilas con el agua”** por parte de COVIORIENTE.

Con el registro y envío del proyecto de cada IE participante, declaran expresamente que autorizan su publicación en caso de resultar elegido en la página de COVIORIENTE SAS www.covioriente.co y en las redes sociales <http://www.facebook.com/COVIORIENTE> y <https://twitter.com/COVIORIENTE> y los medios impresos oficiales de Covioriente.

(III) Inscripción y participación: la inscripción y envío de los proyectos se podrá realizar desde el lunes 02 de julio de 2018 a partir las 7:00 a. m. hasta el lunes 30 de julio de 2018 a las 5:30 p. m.

El lanzamiento del concurso se hará a través del fan page en Facebook <http://www.facebook.com/COVIORIENTE> así como de la página web www.covioriente.co y se divulgará a través de Twitter en <https://twitter.com/COVIORIENTE> y los medios impresos oficiales de Covioriente.

(IV) Gratuidad: la participación en el concurso será absolutamente gratuita.

(V) Duración total del concurso: el concurso estará activo desde el lunes 02 de julio de 2018 a las 7:00 a. m. hasta el lunes 30 de julio de 2018 a las 5:30 p. m.

(VI) Oportunidad: la participación en el mismo puede darse a cualquier hora del día antes del cierre del concurso.

(VII) Frecuencia: la participación en el concurso es limitada; los participantes podrán enviar el proyecto una sola vez, durante todo el concurso.

(VIII) Lanzamiento del concurso: el concurso estará abierto para iniciar la recepción de los proyectos el lunes 02 de julio de 2018 a las 7:00 a. m.

3. Ganador del Concurso

(IX) Ganador: sólo habrá dos IE ganadoras (una (1) para Meta y Cundinamarca, y una (1) para Casanare), ganará el proyecto seleccionado por el jurado calificador como el más viable, de acuerdo con el presupuesto destinado por COVIORIENTE, que será de **cinco millones de pesos moneda corriente (5.000.000)** representados en insumos que permitan su ejecución.

El Jurado calificador estará integrado por:

1. **Óscar Hernández**, Gerente General
2. **Lyda Ibarra**, Gerente HSEQ
3. **Irely Guzmán**, Directora Social y de Comunicaciones

(X) Publicación de resultados: se notificará a las Instituciones Educativas ganadoras a través de una carta o e-mail la última semana de agosto del 2018, y los dos (2) proyectos ganadores se publicarán en la página web, redes sociales y medios impresos oficiales de COVIORIENTE.

(XI) Aviso de aceptación o rechazo: los ganadores serán notificados vía e-mail registrado durante la inscripción y deberán manifestar la aceptación o rechazo del premio durante los siguientes tres días hábiles a la fecha de publicación del resultado escribiendo a yiccel.beltran@covioriente.co En caso de no recibir respuesta por parte de la IE ganadora en el referido plazo o en caso de que el premio sea rechazado, el concurso se declarará desierto, sin que se pueda reclamar un premio diferente o su valor en efectivo.

(XII) Obligaciones del ganador: de ser ganador del premio ofrecido por el concurso, la IE: (i) Se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el registro para participar y en sus redes sociales (si las tiene) y de la información adicional que se pueda encontrar en ella.

Adicionalmente, la IE reconoce y manifiesta que dichos datos no vulneran la identidad y/o privacidad de terceras personas y que la información pública de su perfil no afecta de manera alguna la imagen y buen nombre de terceros; y (ii) Autoriza a COVIORIENTE para divulgar los datos de su IE para la difusión pública de los resultados del concurso, así como su autorización expresa para publicar masivamente la

imagen en la página web y redes sociales incluidas en el concurso, reconociendo la autoría del proyecto y la finalidad del mismo.

(XIII) Descalificación del ganador: Será descalificado el ganador del Concurso cuya IE: (i) registren o envíe más de un proyecto o no cumplan con las condiciones de este.

4. Premio del Concurso:

- Uniforme para el equipo de vigías ambientales de la IE (máximo 15 integrantes).
- Entrega de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)** en insumos a cada una de las dos IE ganadoras (una (1) para Meta y Cundinamarca, y una (1) para Casanare) para la ejecución del proyecto.
- Realización de una jornada cívico ambiental en la institución educativa ganadora, con el acompañamiento de entidades públicas ambientales, para la ejecución del proyecto.
- Grabación de una nota para el programa de televisión de COVIORIENTE, El Viario, emitido por televisión nacional a través del canal institucional.

Condiciones:

- La IE debe conformar (si no tiene) un grupo de vigías ambientales, no mayor a 15 personas.
- La IE debe permitir la realización de una jornada cívico ambiental y deben invitar a participar a los padres de familia, docentes y estudiantes, en una fecha posteriormente concertada entre las partes.

(XIV) Características del premio: El premio es intransferible. No es redimible, canjeable, modificable ni reembolsable en dinero por ningún motivo.

5. Disposiciones finales

(XV) Para más información sobre los términos y condiciones del concurso, las condiciones y requisitos para la entrega de los premios, podrá llamar a la línea **(318) 5312406** en Villavicencio.

(XVI) Al participar la IE en el concurso se entiende que ha aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y COVIORIENTE. Este documento se encuentra disponible al público en la página web de COVIORIENTE www.covioriente.co.

(XVII) COVIORIENTE SAS es el único responsable de este concurso.